



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS
LLANOS - META 2015

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015

INTRODUCCIÓN

La corrupción es uno de los fenómenos más lesivos para los Estados Modernos porque afecta de manera negativa los niveles de crecimiento económico y disminuye su capacidad para atender las obligaciones frente a los ciudadanos.

Colombia ha ratificado tratados y convenios internacionales en desarrollo de los cuales ha expedido Leyes y Decretos tendientes a perseguir los actos de corrupción y sus actores.

Con la institucionalización de la ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción), las entidades públicas, deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, desde el punto de vista del control, con altos niveles de efectividad que permitan generar credibilidad ante la comunidad, por ello es necesario crear un ambiente propicio para que la ciudadanía obtenga un espacio en el control, ejerciendo vigilancia social y oportuna; esta es la razón por la cual la Alcaldía Municipal de San Martín de los Llanos – Meta, ha diseñado estrategias que permitan hacer inspección participativa que contribuya de manera significativa en la fiscalización de los recursos del Municipio.

Es por ello que la Alcaldía Municipal de San Martín de los Llanos – Meta, está comprometida con la construcción de unas condiciones propicias que generen bienestar para todos los ciudadanos.

Por lo tanto dentro del marco “Plan de Desarrollo Municipal” **LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO**. Es pilar fundamental que una administración se esfuerce porque los recursos públicos lleguen a los ciudadanos.

Un Estado para el Cambio que conlleve a la responsabilidad política, la participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, su ejecución y vigilancia. Lo anterior se traduce en generar confianza en la ciudadanía para que ella pueda participar e intervenir en la Administración Pública, ya que la estructura del Estado está al servicio de los ciudadanos para la efectividad de sus derechos.

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**

En conclusión la Alcaldía Municipal de San Martín de los Llanos – Meta, está comprometida con la construcción de un Estado libre de corrupción donde se implementen estrategias tendientes a que los recursos verdaderamente lleguen a manos de los ciudadanos.

"LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO"

Cra. 5 No. 4-75 B. Fundadores. Tel: 6483030 - 6487797 - 6488255 - Fax: 6488367
Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**

MISIÓN.

Ser el ente integrador que permita la creación de un ambiente armónico entre lo social y lo institucional, asumiendo el liderazgo y la participación local en los procesos que se derivan de la ampliación de la frontera agroindustrial y productiva, la economía petrolera y las políticas nacionales de paz y de seguridad, favoreciendo mejores condiciones de vida para las comunidades, impulsando oportunidades de desarrollo productivo sostenible, el acceso y generación de conocimiento, desarrollando infraestructura social y tecnológica, trabajando en el control y seguimiento para el manejo de impactos de la inversión y la integración de los diversos niveles de gobierno para la gestión y financiación del desarrollo.

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**

VISIÓN.

En el 2032 el Municipio de San Martín de los Llanos - Meta estará posicionado como centro de desarrollo tecnológico y de negocios, integrando a la región del Ariari y la Altillanura, caracterizado por su dinamismo social, ambiental y económico, posición que logró al orientar los cambios productivos rurales con enfoque incluyente, a través del agro comercio, agroindustria y turismo, al igual que el aprovechamiento de su potencial petrolero, presentando indicadores óptimos de calidad de vida de la población con una amplia alianza regional que favorece el mantenimiento y manejo sostenible de los recursos ambientales, donde prevalecen el respeto; promoción y ejercicio de los Derechos Humanos.

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**

OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN.

OBJETIVO GENERAL.

- Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme lo establece la ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción.
- Diseñar las acciones viables que apunten a mejorar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación.
- Definir las acciones que contribuyan a mantener y potenciar las fortalezas observadas en el proceso de cada uno de los factores analizados.
- definir los componentes del plan anticorrupción, mapa de riesgos, rendición de cuentas, mecanismos anti tramites, mecanismos de atención al ciudadano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Identificar las causas que provocan las debilidades detectadas.
- Identificar las fortalezas que hagan factible el mejoramiento de las debilidades.
- Identificar las acciones de mejoramiento tendientes a su aplicación.
- Analizar la viabilidad de dichas acciones.
- Definir un sistema de seguimiento y control de las mismas.
- Establecer un nexo con los planes de acción corporativos y de desarrollo administrativo.
- Consolidar y mejorar la capacidad de ejecución orientado en la racionalidad, la economía de procesos y la efectividad de las acciones.
- Racionalizar los trámites y procesos de tal forma que se logre economía en costos y plazos, se facilite a la entidad y en especial a la población acceder a los servicios y la información.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015

-Generar responsabilidad real de las acciones no solo en el entorno institucional sino en los funcionarios que intervengan en cada actividad que desarrolla el Municipio asegurando la confiabilidad de los procesos y la información.

-Asegurar que las actuaciones se hagan con autonomía, independencia y responsabilidad social, libre de presiones e injerencias que oscurezcan los procesos.

-Todas las acciones y actuaciones se harán bajo el principio de legitimidad fundamentado en la confianza entre el gobernante y los ciudadanos.

-Se inculcara en los funcionarios de la Alcaldía el compromiso de trabajar con pasión y compromiso social.

-Se garantizará la participación de la comunidad en todos los procesos que los afecten.

-Para esto la Alcaldía Municipal de San Martín de los Llanos - Meta ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e integra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad civil en la formulación de sus planes, programas y proyectos, que garantice la participación en todos los procesos y puedan acceder a la información en forma oportuna y eficaz.

-Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto "Políticas Institucionales y Pedagógicas" de la Ley 1474 de 2012

"Estatuto Anticorrupción", se elaboró la siguiente estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2015.

FUNCIONES INSTITUCIONALES PARA LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN

1. Aplicación local de las políticas gubernamentales destinadas a promover la lucha contra la corrupción.

2. Identificación de las principales causas de corrupción o ineficiencia en materia administrativa, evaluar sus impactos y trazar la ruta para contrarrestarlas.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015

3. Desarrollar, participar y colaborar en el diseño de proyectos y herramientas, que propicien la modernización, ética, eficiencia y transparencia de la gestión local en materia de lucha contra corrupción.
4. Implementar los proyectos que mediante la utilización de tecnología permitan conectar las entidades y organismos del Estado, provean a la comunidad de información sobre la gestión pública, permita realizar trámites en línea y propendan por la masificación del acceso a la tecnología.
5. Implementar los mecanismos que propicien que la entidad implemente desarrollos tecnológicos que les permitan modernizar y agilizar su gestión, competir y obtener certificaciones de calidad para sus procesos que incluyan sistemas de medición de resultados e indicadores de gestión.
6. Liderar iniciativas que mediante el análisis de la información contable y presupuestal, permitan evaluar la gestión y la eficiencia de la administración de los bienes públicos.
7. Liderar acciones que fortalezcan al municipio en materia de control interno de gestión y el control interno disciplinario y propiciar mecanismos que mediante la adecuada evaluación de procesos permiten establecer nuevos métodos para mejorar el desempeño municipal y el impacto de su quehacer en la sociedad.
8. Desarrollar conjuntamente con los organismos de control, metodologías y modelos que permitan detectar y castigar los casos de corrupción administrativa.
9. Establecer mecanismos orientados a fortalecer la veeduría cívica en los diferentes órdenes.
10. Elaborar los instrumentos pertinentes para implantar las políticas del Municipio en materia de ética, eficiencia, transparencia y eficiencia administrativa.
11. Implementar acciones de educación, concientización, fortalecimiento de valores y principios y promoción de una nueva cultura de responsabilidad social

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**

y defensa de lo público, dirigidos tanto a la comunidad en general como a los sectores privados y públicos.

12. Diseñar instrumentos que permitan hacer evaluación, seguimiento y control a los procesos contractuales adelantados por las entidades estatales de cualquier orden.

13. Recibir denuncias en contra de funcionarios públicos de cualquier orden, darles, el trámite ante la autoridad competente y hacer el seguimiento respectivo.

14. Rendir periódicamente informes los entes de control que lo requieran, sobre el desarrollo y resultados del programa.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Las razones por las cuales se hace necesaria ajustar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2013 para la vigencia 2014 obedeciendo a necesidades de tipo Legal y Administrativo y teniendo en cuenta los riesgos mitigados en el año inmediatamente anterior así:

MARCO NORMATIVO PARA EL CONTROL, LA INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE HECHOS DE CORRUPCIÓN.

La normatividad presente en nuestro país para prevenir, investigar, juzgar y sancionar hechos de corrupción es amplia, de ahí la importancia de definir los diferentes enfoques que se presentan para combatir este fenómeno.

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

Dentro del marco de la constitución de 1991 se consagraron principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia.

Constitución Política Nacional de 1991 dio gran importancia a la participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública y estableció la responsabilidad patrimonial de los servidores públicos. Los artículos relacionados con la lucha contra la corrupción son: 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270.

DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

Normas que buscan lograr la eficiencia administrativa, la transparencia a través de los sistemas de información y de políticas en el mejoramiento de la gestión pública. Bajo este lineamiento encontramos el primer grupo de normas, que han implementado el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, la responsabilidad de los servidores públicos de informar en forma transparente y oportuna sus actuaciones, su responsabilidad patrimonial y la incorporación de principios para llevar a cabo una gestión pública eficiente.

Ley 80 de 1993

Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. En su articulado se establecen causales de inhabilidad e incompatibilidad para participar en licitaciones o concursos para contratar con el estado, adicionalmente también se establece la responsabilidad patrimonial por parte de los funcionarios y se consagra la acción de repetición.

Ley 190 de 1995

Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa. Entre sus normas se encuentra la responsabilidad del aspirante a servidor público o de quien celebre un contrato con el estado de informar acerca de las inhabilidades o incompatibilidades en las que pueda estar en curso, adicionalmente se incorporó en diferentes apartes, el principio de

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015

Repetición a los servidores públicos. Creó el diario único de contratación, como mecanismo para impulsar la publicidad y transparencia en la contratación pública.

Ley 270 de 1996

Estatuto de la Administración de Justicia. Contiene normas relativas a la responsabilidad del Estado, de sus agentes y la acción de repetición contra funcionarios y empleados judiciales.

Ley 489 de 1998

Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Amplía el campo de acción del Decreto Ley 128 de 1.976 en cuanto al tema de inhabilidades e incompatibilidades, incluyendo a las empresas oficiales de servicios públicos domiciliarios.

Ley 610 de 2000

Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías. Señaló el procedimiento para el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal que son competencia de las contralorías. Estos procesos buscan determinar la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares que ejercen funciones públicas, cuando por acción u omisión y en forma dolosa o culposa causen un daño al patrimonio del Estado con ocasión del ejercicio de sus funciones públicas.

Ley 678 de 2001

Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición.

Con esta legislación se permite iniciar acciones de repetición contra los servidores públicos responsables del detrimento económico del Estado.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015

Ley 734 de 2002

Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. En dicho código se contemplan como faltas disciplinarias las acciones u omisiones que lleven a incumplir los deberes del servidor público, a la extralimitación en el ejercicio de sus derechos y funciones, a incumplir las normas sobre prohibiciones; también se contempla el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, así como impedimentos y conflicto de intereses, sin que haya amparo en causal de exclusión de responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la misma ley.

Ley 909 de 2004

Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

Decreto- Ley 128 de 1976

Por el cual se dicta el estatuto de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de las Juntas Directivas de las entidades descentralizadas y de los representantes legales de éstas. Es un antecedente importante en la aplicación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los servidores públicos.

Decreto - Ley 01 de 1984

Código Contencioso Administrativo. Consagra normas tendientes a garantizar la imparcialidad de los servidores públicos y la obligación de declararse impedidos cuando esta imparcialidad se vea afectada, generando de esta forma transparencia, también establece en su articulado, la responsabilidad de los funcionarios de los daños que causen por culpa grave o dolo en el ejercicio de sus funciones.

Decreto 2232 de 1995

Normas con las cuales se busca la efectividad de la administración de las entidades territoriales, mediante la racionalización de su gasto y mejoramiento de sus ingresos.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015

Ley 136 de 1994

Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios.

Ley 358 de 1997

Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento.

Ley 549 de 1999

Por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional.

Ley 550 de 1999

Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.

Ley 617 de 2000.

Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dicta otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

Ley 795 de 2003.

Por la cual se ajustan algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones.

Ley 819 de 2003.

Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**

**NORMAS QUE GARANTIZAN Y PROTEGEN LA PARTICIPACIÓN DE LA
CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.**

Ley 850 de 2003

Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. Crea el marco legal para el ejercicio de la veeduría en nuestro país, así como un procedimiento para la constitución e inscripción de grupos de veeduría y principios rectores.

Decreto 1421 de 1993

Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa fe de Bogotá. En su articulado dispuso la promoción de la participación comunitaria y la creación de organizaciones para la participación, concertación y vigilancia de la gestión distrital.

Decreto 2170 de 2002

Por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993, se modifica el decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación de la Ley 527 de 1999. Este decreto dispuso un capitulo a la participación ciudadana en la contratación estatal.

LEY 1437 DE 2011

Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

LEY 1474 DE 2011

“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

DECRETO 019 DE 2012

Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015

DECRETO 0734 DE 2012

Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

DECRETO 2641 DE 2012

Por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011 de Contratación de la Administración Pública.

DECRETO 1510 DE 2013

Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

VALORES CORPORATIVOS.

***Honestidad:** Es el valor que me mueve a actuar con rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos de mi vida.

***Responsabilidad:** La responsabilidad es la capacidad de responder por nuestros actos, es una respuesta interna de querer asumir las consecuencias de nuestros aciertos y desaciertos en cada decisión.

***Compromiso:** Es ir más allá del simple deber, trascender la norma y lograr el deber ser.

***Lealtad:** Es la actitud de fidelidad y respeto hacia las personas, las instituciones y la Patria.

***Respeto:** Es actuar con preocupación y consideración hacia los demás reconociendo sus derechos.

***Transparencia:** Es la claridad y limpieza constante en mis actuaciones, el no tener nada que esconder y el poder mostrar lo que hago siempre y en cualquier lugar, con la cabeza en alto.

"LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO"

Cra. 5 No. 4-75 B. Fundadores. Tel: 6483030 - 6487797 - 6488255 - Fax: 6488367
Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015

***Eficiencia:** Es la capacidad de lograr, con mi trabajo, lo que me propongo sacándole el máximo provecho a mis virtudes y capacidades.

***Pertenenencia:** Es identificarme con la Alcaldía Municipal de San Martín de los Llanos - Meta a la que pertenezco, sintiéndome parte de ella y caminando según sus lineamientos.

***Tolerancia:** Es la capacidad de entender y aceptar las posiciones y actuaciones de los demás, aunque sean diferentes a las mías.

VALORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

EQUIDAD: Promover y generar condiciones de igualdad en el acceso a los servicios y la inversión, en todos los espacios de la gestión pública municipal y traducirlos en la distribución equitativa de los beneficios del crecimiento económico.

CREACIÓN DE EMPRESA: La creación de unidades empresariales como fundamento de la gestión productiva y el fortalecimiento económico del municipio, como garantía de la gerencia permanente del desarrollo integral municipal.

SOSTENIBILIDAD: En busca de satisfacer las necesidades presentes de la comunidad sin comprometer la capacidad y recursos de las generaciones futuras. En ella se incorporarán las oportunidades de generar procesos permanentes que se autorregulen limitando la dependencia de la inversión pública y ampliando la gestión social y empresarial del desarrollo.

TECNOLOGÍA: Como base de todos los procesos sociales, económicos, productivos y de gestión gerencial para el desarrollo, fundamentados en la apropiación del conocimiento.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015

□ **LIDERAZGO REGIONAL:** La alianza como mecanismo de afincamiento y conciliación de los intereses regionales en beneficio de la comunidad regional, que fortalezca las ventajas y oportunidades del municipio y de los ciudadanos en el ámbito del bienestar social, la competitividad y la productividad, orientada a la solución de los problemas locales.

□ **PARTICIPACIÓN ACTIVA:** En los diferentes escenarios con criterio propositivo de tal forma que todas las soluciones y alternativas que se identificaron con la comunidad y gremios se constituyan en soluciones pertinentes, objetivas y viables.

TIPIFICACIÓN DE ACCIONES DE CORRUPCIÓN:

Toda acción corrupta consiste en la trasgresión de una norma, se realiza para la obtención de un beneficio personal, grupal, institucional o en ocasiones comunitario.

La corrupción surge del beneficio de una función asignada; el individuo corrupto intenta siempre encubrir activamente su comportamiento. Dentro de las modalidades de corrupción se encuentran:

- 1). Abuso de poder, se expresa mediante el uso de oportunidades desde posiciones públicas o privadas, para obtener beneficios grupales o personales.
- 2). Carencia y/o debilidades de los procedimientos y mecanismos institucionales, que garanticen la transparencia en el ejercicio de las funciones.
- 3). Debilidad en los marcos legales que tipifican y sancionan la corrupción administrativa pública.
- 4). Reforzamiento de las actitudes individualistas y el consumismo, sustituyendo los valores éticos, como la solidaridad, honestidad y responsabilidad.
- 5). La impunidad en que se encuentran los actos de corrupción, sus expresiones más visibles el tráfico de influencia y la obtención de prebendas personales.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015

6).Corrupción política: Es la obtención de beneficios personales o grupales de manera ilícita, por el poder o vínculos con éste mediante el ejercicio de la actividad política o de representación.

7).Corrupción administrativa pública: Es el uso de la función pública para la obtención de beneficios personales, familiares o grupales en detrimento del patrimonio público.

8).Corrupción corporativa: Es el uso del soborno de parte de un sector económico,(Empresa) para obtener beneficios corporativos.

9).Corrupción privada: Es aquella que violenta las normas y valores para obtener ventajas frente a otros.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y
ATENCIÓN AL CIUDADANO.

- La Alcaldía Municipal de San Martín de los Llanos - Meta fortalecerá el Sistema de Gestión de la Calidad, definido por procesos y procedimientos con mapa de riesgos identificándolos asimismo como sus causas; clasificando los riesgos con análisis y valoración de éstos señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores.
- Se actualizará el mapa de riesgos tanto de los procesos de contratación pública como de los demás procesos en que intervenga la Alcaldía Municipal de San Martín de los Llanos del cual se tomará insumos para determinar los riesgos de corrupción en esta materia.
- Se divulgará a través de todos los medios disponibles el Estatuto Anticorrupción para que sea conocido y comprendido tanto por los funcionarios de la Alcaldía y la comunidad en general.

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

IDENTIFICACION			ANALISIS DEL RIESGO Y MEDIDAS DE MITIGACION			SEGUIMIENTO		
DESCRIPCION DEL RIESGO DE CORRUPCION	CAUSAS INTERNAS O EXTERNAS	TIPO DE RIESGO SEGÚN MANUAL	PROBABILIDAD DEL RIESGO SEGÚN MANUAL	TIPO DE CONTROL PREVENTIVO O CORRECTIVO	ACTIVIDADES DE CONTROL	ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA O ACCIONES N	RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACION Y MEDICION	INDICADOR
APOYO TECNICO	No contar con información adecuada para poder Asesorar, fiscalizar y servir de perito, Falta de capacitación de funcionarios, documentación perdida o ilegible, información desactualizada por no contar con los equipos necesarios para las mediciones	Riesgo operativo, Concentración de autoridad o exceso de poder. a Extralimitación de funciones. a Tráfico de influencias,	Posible	PREVENTIVO	Capacitación de funcionarios, documentación perdida o ilegible, información desactualizada.	Capacitación de funcionarios, documentación perdida o ilegible, información desactualizada.	JEFE DE PLANEACIÓN	Información actualizada a la fecha.
ASESORÍA AL USUARIO	Que la solicitud efectuada no se pueda atender favorablemente. Que la visita de inspección ocular no se pueda efectuar rápidamente, Falta establecer una Oficina Atención Al Usuario	Riesgo operativo	Posible	PREVENTIVO	Atención de la solicitud en los plazos señalados, teniendo además en cuenta su naturaleza jurídica y recursos legales.	Atención de la solicitud en los plazos señalados, teniendo además en cuenta su naturaleza jurídica y recursos legales.	JEFE DE PLANEACIÓN	N. usuarios insatisfechos/ N. usuarios satisfechos

"LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO"

Cra. 5 No. 4-75 B. Fundadores. Tel: 6483030 - 6487797 - 6488255 - Fax: 6488367

Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**



IDENTIFICACION			ANALISIS DEL RIESGO Y MEDIDAS DE MITIGACION			SEGUIMIENTO		
DESCRIPCION DEL RIESGO DE CORRUPCION	CAUSAS INTERNAS O EXTERNAS	TIPO DE RIESGO SEGÚN MANUAL	PROBABILIDAD DEL RIESGO SEGÚN MANUAL	TIPO DE CONTROL PREVENTIVO O CORRECTIVO	ACTIVIDADES DE CONTROL	ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA O ACCIONES N	RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACION Y MEDICION	INDICADOR
DEMARCACIÓN	Que el predio sobre el cual se quiere solicitar licencias de construcción sean de difícil acceso o no se encuentre en condición apta para la visita., Información de la solicitud incompleta o errada o no vigente.	Riesgo operativo	Posible	PREVENTIVO	Que el proyecto se ajuste a las normativas urbanísticas vigentes.		JEFE DE PLANEACIÓN	Número de visitas no realizadas/N. visitas realizadas
DETERMINAR Y FIJAR PROYECTOS A VIABILIZAR	Que el proyecto no esté contemplado en el plan de desarrollo municipal y PBOT. Que los predios estén en alto riesgo o protección ambiental, Que exista discrepancia entre lo diseñado y las condiciones para su ejecución.	Riesgo operativo	Posible	PREVENTIVO	Se refiere a que en el momento que se realicen consultas sobre licencias de construcción en el municipio, las normas de ordenamiento municipal se encuentren vigentes y/o actualizadas.	Se refiere a que en el momento de que se realicen consultas sobre licencias de construcción en el municipio, las normas de ordenamiento municipal se encuentren vigentes y/o actualizadas.	JEFE DE PLANEACIÓN	Numero de comités donde se haga seguimiento. De comités donde se haga seguimiento. No de licencias de urbanismo aprobadas

“LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO”

Cra. 5 No. 4-75 B. Fundadores. Tel: 6483030 - 6487797 - 6488255 - Fax: 6488367

Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**



IDENTIFICACION			ANALISIS DEL RIESGO Y MEDIDAS DE MITIGACION			SEGUIMIENTO		
DESCRIPCION DEL RIESGO DE CORRUPCION	CAUSAS INTERNAS O EXTERNAS	TIPO DE RIESGO SEGÚN MANUAL	PROBABILIDAD DEL RIESGO SEGÚN MANUAL	TIPO DE CONTROL PREVENTIVO O CORRECTIVO	ACTIVIDADES DE CONTROL	ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA O ACCIONES N	RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACION Y MEDICION	INDICADOR
SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO	Que no se realice seguimiento a las metas del plan de desarrollo ni a los planes de acción propuestos por las respectivas secretarias	Riesgo operativo	Posible	PREVENTIVO	<i>Es necesario que todos los funcionarios de la administración conozcan los objetivos, estrategias y programas del Plan de Desarrollo, con el fin de definir las actividades que cada uno realizará durante el respectivo año para el cumplimiento de metas por dependencias y a nivel municipal.</i>	Es necesario que todos los funcionarios de la administración conozcan los objetivos, estrategias y programas del Plan de Desarrollo, con el fin de definir las actividades que cada uno realizará durante el respectivo año para el cumplimiento de metas por dependencias y a nivel municipal.	JEFE DE PLANEACIÓN	Numero de comités donde se haga seguimiento

"LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO"

Cra. 5 No. 4-75 B. Fundadores. Tel: 6483030 - 6487797 - 6488255 - Fax: 6488367

Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**



IDENTIFICACION			ANALISIS DEL RIESGO Y MEDIDAS DE MITIGACION			SEGUIMIENTO		
DESCRIPCION DEL RIESGO DE CORRUPCION	CAUSAS INTERNAS O EXTERNAS	TIPO DE RIESGO SEGÚN MANUAL	PROBABILIDAD DEL RIESGO SEGÚN MANUAL	TIPO DE CONTROL PREVENTIVO O CORRECTIVO	ACTIVIDADES DE CONTROL	ACTIVIDADES DE CONTIGENCIA O ACCIONES N	RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACION Y MEDICION	INDICADOR
ELABORACIÓN NUMERO EVALUACION Y EMISION DE CONCEPTOS TECNICOS DE PLANEACIÓN	Que los proyectos pueden carecer de información suficiente para garantizar una excelente calidad de los estudios y diseños proyectados por el Municipio, que los conceptos emitidos benefician a particulares , Que la administración municipal no cuente con el personal calificado para la realización y evaluación de los estudios y la emisión de conceptos	Riesgo operativo	Posible	PREVENTIVO	Garantizar el compromiso de toda la comunidad involucrada en el proyecto, mediante campañas de sensibilización.	Garantizar el compromiso de toda la comunidad involucrada en el proyecto, mediante campañas de sensibilización.	JEFE DE PLANEACIÓN	Numero elaboración de conceptos atendidos
ELABORACIÓN Y APROBACION DEL P.O.A.I	No inclusión de los proyectos en el Banco de Programas y proyectos municipal o en el Plan de Desarrollo.	Riesgo operativo	Posible	PREVENTIVO	Todos los Proyectos que tenga el Municipio, en materia de Inversión, deben ser incluidos en el Banco de Programas y Proyectos o en el Plan de Desarrollo del Municipio	Todos los Proyectos que tenga el Municipio, en materia de Inversión, deben ser incluidos en el Banco de Programas y Proyectos o en el Plan de Desarrollo del Señor Alcalde	JEFE DE PLANEACIÓN	N. Proyectos sin incluir en el Banco de Programas/ N. de Proyectos incluidos.

"LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO"

Cra. 5 No. 4-75 B. Fundadores. Tel: 6483030 - 6487797 - 6488255 - Fax: 6488367

Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**



IDENTIFICACION			ANALISIS DEL RIESGO Y MEDIDAS DE MITIGACION			SEGUIMIENTO		
DESCRIPCION DEL RIESGO DE CORRUPCION	CAUSAS INTERNAS O EXTERNAS	TIPO DE RIESGO SEGÚN MANUAL	PROBABILIDAD DEL RIESGO SEGÚN MANUAL	TIPO DE CONTROL PREVENTIVO O CORRECTIVO	ACTIVIDADES DE CONTROL	ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA O ACCIONES N	RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACION Y MEDICION	INDICADOR
LICENCIAS DE CONSTRUCCION Y URBANISMO	Siendo un proceso complejo, el riesgo que no se preste una asesoría adecuada al usuario para el diligenciamiento de la solicitud., Que el usuario decida construir sin las debidas licencias de construcción. Exceso de requisitos, que no haya la debida asesoría al respecto y la documentación no sea entendida por los solicitantes. Falta en el área un Inspector que realice ésta labor.	Riesgo operativo, Concentración de autoridad o exceso de poder. A extralimitación de funciones. ráfico de influencias, Imposibilitar el otorgamiento de una licencia o permiso. A Ofrecer beneficios económicos para acelerar la expedición de una licencia o para su obtención sin el cumplimiento de todos los requisitos legales.	Posible	PREVENTIVO	Programación periódica de visitas específicas para control de construcciones y seguimiento al licenciamiento. Verificación de que la documentación presentada es verídica. Información de la ubicación y verificación de la zona de conformidad con el PBOT.	Programación periódica de visitas específicas para control de construcciones y seguimiento al licenciamiento. Verificación de que la documentación presentada es verídica. Información de la ubicación y verificación de la zona de conformidad con el PBOT.	JEFE DE PLANEACIÓN	N. solicitudes aprobadas / N. solicitudes rechazadas

"LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO"

Cra. 5 No. 4-75 B. Fundadores. Tel: 6483030 - 6487797 - 6488255 - Fax: 6488367

Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**



IDENTIFICACION			ANALISIS DEL RIESGO Y MEDIDAS DE MITIGACION			SEGUIMIENTO		
DESCRIPCION DEL RIESGO DE CORRUPCION	CAUSAS INTERNAS O EXTERNAS	TIPO DE RIESGO SEGÚN MANUAL	PROBABILIDAD DEL RIESGO SEGÚN MANUAL	TIPO DE CONTROL PREVENTIVO O CORRECTIVO	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	ACTIVIDADES DE CONTIGENCIA O ACCIONES N	RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACION Y MEDICION	INDICADOR
SUSPENSIÓN DE OBRAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Para este procedimiento se deben adelantar visitas periódicas para verificar que las obras estén de acuerdo a lo reglamentado y con sus debidas licencias y el riesgo es no poder acceder a los predios por falta de tiempo.	Riesgo operativo	Posible	PREVENTIVO	recorridos de control, Aplicación de régimen policivo y sanciones a que haya lugar	recorridos de control, Aplicación de régimen policivo y sanciones a que haya lugar	JEFE DE PLANEACIÓN	Número. Construcciones suspendidas/Número. construcciones aprobadas

“LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO”

Cra. 5 No. 4-75 B. Fundadores. Tel: 6483030 - 6487797 - 6488255 - Fax: 6488367

Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION DE LA SECRETARIA DE CONTRATACIÓN

IDENTIFICACION			ANALISIS DEL RIESGO Y MEDIDAS DE MITIGACION			SEGUIMIENTO		
DESCRIPCION DEL RIESGO DE CORRUPCION	CAUSAS INTERNAS O EXTERNAS	TIPO DE RIESGO SEGÚN MANUAL	PROBABILIDAD DEL RIESGO SEGÚN MANUAL	TIPO DE CONTROL PREVENTIVO O CORRECTIVO	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	ACTIVIDADES DE CONTIGENCIA O ACCIONES N	RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACION Y MEDICION	INDICADOR
Estudios previos o de factibilidad superficiales	No identificar claramente las necesidades de contratación de la administración y desconocer el plan anual de adquisiciones de la vigencia.	Contratación	Posible	Preventivo	Reducir el riesgo	Brindar por parte de la secretaria de contratación asesorías y permanentes a los encargados de la elaboración de estudios previos teniendo en cuenta la actualización constante de la normatividad contractual.	SECRETARIA DE CONTRATACIÓN	N° de estudios previos sustentados/N° total de estudios previos elaborados
Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados	Falta de Planeación e identificación de las necesidades reales de la administración; el tiempo con el que se cuenta y los recursos necesarios para suplirlas.	Contratación	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Realizar una adecuada planeación	SECRETARIA DE CONTRATACIÓN	N° de adendas/N° de estudios previos elaborados
IDENTIFICACION			ANALISIS DEL RIESGO Y MEDIDAS DE MITIGACION			SEGUIMIENTO		

"LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO"

Cra. 5 No. 4-75 B. Fundadores. Tel: 6483030 - 6487797 - 6488255 - Fax: 6488367

Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**



DESCRIPCION DEL RIESGO DE CORRUPCION	CAUSAS INTERNAS O EXTERNAS	TIPO DE RIESGO SEGÚN MANUAL	PROBABILIDAD DEL RIESGO SEGÚN MANUAL	TIPO DE CONTROL PREVENTIVO O CORRECTIVO	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA O ACCIONES N	RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACION Y MEDICION	INDICADOR
Adelantar procesos contractuales con soportes de documentos falsos o adulterados	Intereses particulares del proponente	Contratación	Posible	Preventivo	Reducir el riesgo	-Realizar adjudicaciones en audiencias públicas cuando aplique. -Realizar verificación minuciosa de cada uno de los requisitos y de la legibilidad de los documentos mediante las evaluaciones realizadas por el comité evaluador	SECRETARIA DE CONTRATACIÓN	N° De contratos adjudicados en audiencia Pública/Total de licitaciones y selecciones abreviadas que se adjudiquen
Concentrar la labor de supervisión de múltiples contratos en un solo funcionario.	La falta de una planta de personal profesionalizada con perfiles ajustables a la contratación a realizar durante la vigencia.	Contratación	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	-Llevar control de la cantidad de contratos a supervisar por cada funcionario de modo que no se recargue la supervisión en unos pocos. -Profesionalizar la planta de personal con diferentes perfiles adaptables a los distintos tipos de contratos a supervisar.	ORDENADOR DEL GASTO Y SECRETARIA DE CONTRATACIÓN	N° de memorando de delegación de supervisión por funcionario/N° total de memorando de delegación de supervisión

"LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO"

Cra. 5 No. 4-75 B. Fundadores. Tel: 6483030 - 6487797 - 6488255 - Fax: 6488367

Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**



IDENTIFICACION			ANALISIS DEL RIESGO Y MEDIDAS DE MITIGACION			SEGUIMIENTO		
DESCRIPCION DEL RIESGO DE CORRUPCION	CAUSAS INTERNAS O EXTERNAS	TIPO DE RIESGO SEGÚN MANUAL	PROBABILIDAD DEL RIESGO SEGÚN MANUAL	TIPO DE CONTROL PREVENTIVO O CORRECTIVO	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA O ACCIONES N	RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACION Y MEDICION	INDICADOR
Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación	Falta de control entre la dependencia que requiere el bien y/o servicio a contratar con el resto de los servidores y dependencias de la entidad que intervienen en el proceso de contratación.	Contratación	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Realizar seguimiento al cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos por la secretaria de planeación para cada una de las diferentes modalidades de contratación.	SECRETARIA DE CONTRATACIÓN Y OFICINA DE CONTROL INTERNO	N° Estudios previos acordes con los procesos y procedimientos de la secretaria de contratación/N° total de estudios previos realizados.

"LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO"

Cra. 5 No. 4-75 B. Fundadores. Tel: 6483030 - 6487797 - 6488255 - Fax: 6488367

Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015



SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

IDENTIFICACION			ANALISIS DEL RIESGO Y MEDIDAS DE MITIGACION			SEGUIMIENTO		
DESCRIPCION DEL RIESGO DE CORRUPCION	CAUSAS INTERNAS O EXTERNAS	TIPO DE RIESGO SEGÚN MANUAL	PROBABILIDAD DEL RIESGO SEGÚN MANUAL	TIPO DE CONTROL PREVENTIVO O CORRECTIVO	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA O ACCIONES N	RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACION Y MEDICION	INDICADOR
Desvió de políticas, objetivos y metas de la entidad	Incumplimiento de directrices definidas por la entidad bien sea por intereses personales o por mal manejo del presupuesto.	De actividades regulatorias	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Seguimiento al cumplimiento de las metas plasmadas en el plan de desarrollo LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO 2012-2015	SECRETARIO DE OBRAS – SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	N° de metas cumplidas secretaria de obras públicas/N° total de metas plasmadas secretaria de obras
Deficiencia en la compilación de la información técnica y de identificación en cuanto a su, calidad y veracidad.	Estudios de mercados irreales, análisis de precios deficientes Calculo errado de cantidades de obra	De actividades regulatorias	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Verificación de las fuentes de información en cuanto a la calidad y veracidad, de igual manera verificación de los soportes que sirven de insumo para los procesos de contratación y elaboración de proyectos	SECRETARIA DE OBRAS	No de comités para seguimiento y control

“LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO”

Cra. 5 No. 4-75 B. Fundadores. Tel: 6483030 - 6487797 - 6488255 - Fax: 6488367

Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**



Defectos en la calidad o estabilidad de la obra	Por economizar se utilizan materiales de baja calidad o se bajan las cantidades de obra plasmadas en el estudio previo	De contratación	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Control y vigilancia por parte de la entidad durante la ejecución del proyecto por medio de una excelente supervisión e interventoría la cual se verá reflejada en los informes de interventoría presentados mediante actas parciales	SECRETARIA DE OBRAS	N° de informes de supervisión e interventoría satisfactorios/N° total de informes de auditoría e interventoría
Procesos contractuales con deficiencias en la ejecución	Funciones no definidas para la administración e interventoría de contratos que se ve reflejado en malos procedimientos administrativos técnicos, jurídicos, financieros y ambientales.	De contratación	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Establecer el manual de funciones y procedimientos de interventoría y aplicarlo de manera rigurosa y permanente en todos los procesos contractuales	SECRETARIA DE OBRAS	N° de interventorías y supervisiones realizadas según proceso documentado/N° total de supervisiones e interventorías realizadas

"LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO"

Cra. 5 No. 4-75 B. Fundadores. Tel: 6483030 - 6487797 - 6488255 - Fax: 6488367

Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**



Peculado durante el proceso de adquisición de bienes, obras y servicios.	Se presenta cuando un servidor público se aprovecha de su cargo para apropiarse en provecho suyo o de un tercero de bienes del Estado o de bienes de particulares cuya administración, tenencia o custodia se le haya confiado.	Concentración de autoridad o exceso de poder	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Elaborar e implementar formatos donde se relacione los bienes a cargo de cada funcionario y las obligaciones y alcance para con estos	SECRETARIA DE OBRAS	N° formatos implementados
Concusión durante el desarrollo del proceso de obra	Se presenta cuando el servidor publico valiéndose de su cargo o de sus funciones, induce a alguien a dar o prometer al mismo servidor o a un tercero, dinero o cualquier otra utilidad indebidos	Concentración de autoridad o exceso de poder	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Seguimiento y verificación de que los procesos contractuales de obras se estén desarrollando conforme a la ley.	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS – SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	N° de auditorías realizadas
Prevaricato durante el desarrollo del proceso de adquisición de bienes, obras y Servicios.	Se da por la competencia que le es otorgada a las funciones de diferentes cargos y estos profieren resolución, dictamen o concepto Manifiestamente contrario a la ley.	Concentración de autoridad o exceso de poder	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Seguimiento y verificación de que los procesos contractuales de obras se estén desarrollando conforme a la ley.	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS – SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	N° de auditorías realizadas

“LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO”

Cra. 5 No. 4-75 B. Fundadores. Tel: 6483030 - 6487797 - 6488255 - Fax: 6488367

Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SALUD

IDENTIFICACION			ANALISIS DEL RIESGO Y MEDIDAS DE MITIGACION			SEGUIMIENTO		
DESCRIPCION DEL RIESGO DE CORRUPCION	CAUSAS INTERNAS O EXTERNAS	TIPO DE RIESGO SEGÚN MANUAL	PROBABILIDAD DEL RIESGO SEGÚN MANUAL	TIPO DE CONTROL PREVENTIVO O CORRECTIVO	ACTIVIDADES DE CONTROL	ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA O ACCIONES N	RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACION Y MEDICION	INDICADOR
Que se manejen criterios por fuera del componente normativo al momento de realizar una encuesta del SISBEN	Desconocimiento de la normatividad por parte del funcionario responsable , manejo de influencias o intereses por parte del usuario	Riesgo de reconocimiento de un derecho	Posible	Preventivo	Seguimiento y supervisión permanente, verificación aleatoria de procesos	Fortalecimiento del equipo de encuestadores y del proceso de supervisión sobre ellos	Dirección Local de Salud, Oficina de SISBEN	número de encuestas realizadas con adherencia a la normatividad / número total de encuestas aplicadas
Que se efectúen procesos de auditoria sin ajustarse a los hechos objeto de análisis	Ocultamiento de información, presión externa	Riesgo de actividades regulatorias	Posible	Preventivo	Verificación oportuna y rigurosa de la información y soportes que sirven de insumo para los procesos de auditoría	Verificación de información y soportes in situ cuando sea necesario	Profesional responsable	número de informes de auditoría realizados con adherencia a la normatividad de / número de informes de auditoría realizados ;

"LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO"

Cra. 5 No. 4-75 B. Fundadores. Tel: 6483030 - 6487797 - 6488255 - Fax: 6488367

Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**



Que en la ejecución de recursos bajo el control de la dependencia se les de destinación distinta a lo ordenado	Contratistas con actuaciones dolosas , falta de rigor en la supervisión de los contratos	Riesgo de contratación	Posible	Preventivo	Seguimiento riguroso y verificación detallada de cada una de las obligaciones consignadas en los contratos	Detención de los procesos de pago cuando no se haya verificado plenamente el cumplimiento de los requisitos exigidos	Dirección Local de Salud	Número de actas parciales y totales de cumplimiento realizadas / número total de actas parciales y totales programadas
Que en la expedición de actos administrativos se presenten irregularidades	Ineficacia en el control de legalidad de los actos administrativos, presión indebida de intereses particulares	Riesgo operativo	Posible	Preventivo	Valoración interdisciplinaria del procedimiento, pertinencia y del resultado del proceso de expedición de actos administrativos	Anulación de actos administrativos donde no exista completa presunción de legalidad	Dirección Local de Salud, Oficina Jurídica	número de actos administrativos expedidos con certeza de legalidad / número de actos administrativos expedidos

“LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO”

Cra. 5 No. 4-75 B. Fundadores. Tel: 6483030 - 6487797 - 6488255 - Fax: 6488367

Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**



DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TESORERIA

IDENTIFICACION			ANALISIS DEL RIESGO Y MEDIDAS DE MITIGACION			SEGUIMIENTO		
DESCRIPCION DEL RIESGO DE CORRUPCION	CAUSAS INTERNAS O EXTERNAS	TIPO DE RIESGO SEGÚN MANUAL	PROBABILIDAD DEL RIESGO SEGÚN MANUAL	TIPO DE CONTROL PREVENTIVO O CORRECTIVO	ACTIVIDADES DE CONTROL	ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA O ACCIONES N	RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACION Y MEDICION	INDICADOR
Trafico de Influencias para el pago de cuentas.	Manejo de influencias o intereses por parte del contratista, o prestador del servicio, empleado no cumplimiento de requisitos previos	De actividades Regulatorias (Amiguismo o clientelismo)	Posible	Preventivo	registro cronológico en libro para el giro de acuerdo con el registro en el mismo	Respetar cronograma para efectuar giros	Tesorería, control interno	Giros realizados por fuera del cronograma/Total de Giros respetando cronograma de pagos.
Cohecho durante el proceso de fiscalización a los contribuyentes	Intereses personales de quien fiscaliza - Fallas al no utilizar los canales de comunicación internos para incentivar la práctica de principios éticos	Financiero	Posible	Preventivo	Cruce de información con bases de datos de terceros o exógena para establecer las diferencias (información contable, etc.).	Auditorias constantes al recaudo realizado a través de procesos de cobro y verificación de que estos se estén llevando conforme a la normatividad vigente.	Tesorería, control interno	N° de auditorías realizada/Procesos de cobro de impuestos

"LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO"

Cra. 5 No. 4-75 B. Fundadores. Tel: 6483030 - 6487797 - 6488255 - Fax: 6488367

Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**



Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica	Falta de control cruzado que permita determinar la trazabilidad de los movimientos presupuestales y su correspondiente registro contable.	Financiero	Posible	Preventivo	Ejercer control cruzado que permita determinar la trazabilidad de los movimientos presupuestales y su correspondiente registro contable	Realizar auditorías periódicas al área de presupuesto y tesorería	Tesorería, presupuesto, control interno	Nº de controles realizados a la trazabilidad de los movimientos
Archivos contables con vacíos de información	Desconocer el marco normativo de gestión documental relacionada con las actividades contables y no atender las políticas relacionadas con el control interno contable	Financiero	Posible	Preventivo	Capacitar a los funcionarios encargados del proceso contable en control interno contable	Aplicar la gestión documental en los documentos relacionados con la actividad financiera e implementar políticas de control en las operaciones	Tesorería, presupuesto, control interno	Nº de archivos contables según la normatividad vigente.

"LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO"

Cra. 5 No. 4-75 B. Fundadores. Tel: 6483030 - 6487797 - 6488255 - Fax: 6488367

Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**



DIRECCION OPERATIVA DE ALMACEN

IDENTIFICACION			ANALISIS DEL RIESGO Y MEDIDAS DE MITIGACION			SEGUIMIENTO		
DESCRIPCION DEL RIESGO DE CORRUPCION	CAUSAS INTERNAS O EXTERNAS	TIPO DE RIESGO SEGÚN MANUAL	PROBABILIDAD DEL RIESGO SEGÚN MANUAL	TIPO DE CONTROL PREVENTIVO O CORRECTIVO	ACTIVIDADES DE CONTROL	ACTIVIDADES DE CONTIGENCIA O ACCIONES N	RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACION Y MEDICION	INDICADOR
Sustracción de bienes muebles de la administración	Ocultar información para beneficio común o propio, desconocimiento de la ley, presión interna.	Riesgo de direccionamiento estratégico	Posible	Preventivo	Seguimiento a los procesos y verificación de soportes Vrs. Elementos a vigilar	Más secretarios observadores vinculados al proceso de entradas al almacén	Dirección operativa de Almacén	Número de entrada realizadas Vrs. Control físico
Que se reporten salidas de elementos de la bodega de almacén sin haberlo echo	Ocultar información para beneficio común o propio, desconocimiento de la ley, presión interna.	Riesgo de direccionamiento estratégico	Posible	Preventivo	Seguimiento a los procesos y verificación de soportes Vrs. Elementos a vigilar	Auditorias periódicas a las salidas de almacén vs el inventario actual	Dirección operativa de Almacén	Número de salidas realizadas Vrs. Control físico + actas de entrega

"LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO"

Cra. 5 No. 4-75 B. Fundadores. Tel: 6483030 - 6487797 - 6488255 - Fax: 6488367

Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**



La falta de control hace frecuente el mal uso y pérdidas de elementos.	Inventarios desactualizados y utilización de bienes del estado para actividades particulares o favorecimiento a terceros	Direccionamiento estratégico	Posible	Preventivo	Actualización permanente de inventarios	Llevar control de las entradas y salidas de almacén e implementar un formato de especificación de uso del bien	Dirección operativa de Almacén	Nº de formatos implementados
Que no se incluyan bienes muebles o inmuebles o que se altere la información del asegurado para favorecimiento de la Cia de seguros,	Ocultar información para beneficio comun o propio, desconocimiento de la ley, presión interna.	Riesgo de direccionamiento estratégico	Posible	Preventivo	Capacitación en la materia, seguimiento a los procesos y verificación de soportes Vrs. Elementos a vigilar	Más secretarios vinculados al proceso de contratación y formulación del proyecto de pólizas	Dirección operativa de Almacén	Numero de ramos asegurados comprometidos entre el municipio y la Cía. De seguros (Pólizas)

“LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO”

Cra. 5 No. 4-75 B. Fundadores. Tel: 6483030 - 6487797 - 6488255 - Fax: 6488367

Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**

ESTRATEGIAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Página Web www.sanmartin-meta.gov.co, con actualización permanente donde se presente información relacionada con los diferentes planes y programas de la Alcaldía Municipal.
- Presentación de consultas, quejas, peticiones y reclamos por medio de la ciudadanía a través de la página Web en Atención al Ciudadano ingresando al enlace Consulta, Quejas y Reclamos puede formular sus requerimientos y su correspondiente seguimiento.
- Se garantizará que todos los procesos contractuales regulados por la ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias se publiquen oportunamente en el Portal Único de Contratación – SECOP.
- Se promulgará porque la ciudadanía y los particulares puedan participar en igualdad de condiciones en los procesos de contratación pública a través de la fijación de reglas claras, accesibles y transparentes y sobre todo que garantice la verdadera capacidad e idoneidad de los contratistas para lograr la ejecución de las obras y prestación de los servicios que requiere el Departamento con calidad, oportunidad, y eficacia.
- Igualmente la Alcaldía Municipal de San Martín de los Llanos - Meta se encuentra revisando el mapa de riesgos de todas las áreas.
- La Alcaldía Municipal de San Martín de los Llanos - Meta revisará los procesos y procedimientos de contratación con el fin de determinar el mapa de riesgos de contratación del Municipio.
- Divulgación en la página web del Estatuto Anticorrupción, la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano del Municipio.
- Se implementara un buzón de sugerencias en la Alcaldía Municipal con el fin de facilitarle a los ciudadanos poder formular sus quejas, reclamos y denuncias y se hará seguimiento semanal a los mismos con el fin de implementar acciones de mejora y dar respuesta oportuna a los ciudadanos.
- Adelantar las investigaciones disciplinarias que fuesen necesarias por efecto de los presuntos hechos de corrupción que pudieren presentarse o dar traslado de las mismas a los entes de control.

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**

- Declaración de Buen Gobierno y Gestión Pública Efectiva.
- Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas en aras de que el ciudadano pueda opinar acerca de la gestión de la Administración Municipal de San Martín de los Llanos – Meta.
- Responder los Derechos de Petición en el tiempo reglamentario para permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.

ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES

Estrategia: “Aplicación del Estatuto Anticorrupción” En consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, la Administración Municipal de San Martín de los Llanos - Meta aplicará la misma en todas sus dependencias para lo cual se desarrollará una (1) capacitación o socialización de los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Estrategia: “Simplificación de procedimientos internos” con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, la Alcaldía del Municipio de San Martín de los Llanos - Meta pretende la racionalización de procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación normativa, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la gestión administrativa.

Estrategia: “Mejorar procesos internos de comunicación” con el fin de hacer más eficiente la atención de los ciudadanos”

Estrategia: “Fomento a la vocación de servicio en las conductas del servidor público” La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015

Estrategia: “Actualización del Código de Ética” La Administración del Municipio de San Martín de los Llanos – Meta, ha establecido como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad.

Es así como la conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser permanentemente intachable, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal dentro y fuera de la institución.

Por ello para el año 2014 se continuara con la actualización e implementará el Código de Ética de la Alcaldía Municipal que contenga las normas de comportamiento, sobre las que descansa la cultura organizacional de la entidad como un modo de vida integrado, representado en los principios y valores que forman parte de la identidad colectiva y que posibilite la convivencia entre los funcionarios y la ciudadanía en general.

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Alcaldía del Municipio de San Martín de los Llanos – Meta para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de toda la comunidad ha establecido los siguientes mecanismos:

Página web www.sanmartin-meta.gov, la cual se viene actualizando desde el año 2013 y para esta vigencia (2015) se seguirá actualizando permanentemente con la información relacionada con los planes, programas y proyectos del Municipio.

www.sanmartin-meta.gov.co, dicha página se encuentra activa para todos los funcionarios y contratistas que estén involucrados con el trámite de las PQR, así mismo tener una vocación de servicio que permita tener un mejoramiento continuo, brindarle al usuario un servicio de calidad, reflejado en una respuesta oportuna, clara, transparente y de fondo.

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
VIGENCIA 2015**

MECANISMO	OBJETIVO
Proceso de contratación (Audiencias Públicas)	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos.
Proceso de gestión (Acciones de tutela)	Permitir a los ciudadanos reclamar el reconocimiento de sus derechos
Proceso de gestión (Derechos de petición)	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.
Proceso de toma de decisiones (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir al ciudadano opinar acerca de la gestión de la entidad.
Proceso de vigilancia y control (Veedurías ciudadanas)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública.
Proceso de vigilancia y control (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir a los ciudadanos y/o diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento sobre las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de algún funcionario de la alcaldía. A través de este medio también pueden hacer consultas sobre los temas de la Administración.

FIRMADO ORIGINAL

JOHN FRANKY SÁNCHEZ MUNI
Alcalde Municipal.

"LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO"

Cra. 5 No. 4-75 B. Fundadores. Tel: 6483030 - 6487797 - 6488255 - Fax: 6488367
Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co